

En la ciudad de La Plata, a los 24 días del mes de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces de la Sala Primera de la Cámara Segunda de Apelación, doctores JAIME OSCAR LÓPEZ MURO y RICARDO DANIEL SOSA AUBONE, para resolver sobre el CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES para designar Auxiliar Letrado dispuesto por esta Sala, VISTO: Que la gran cantidad de postulantes en número superior a 80 determinó que se realice una primera selección de quienes, prima facie, acreditaron una mayor capacitación y condiciones para las funciones que exige el cargo.

Que luego de ello, debido a las limitaciones operativas para rendir un examen en las instalaciones de esta Sala, se realizó un riguroso análisis a fin de seleccionar a cuatro (4) personas, lo que impone destacar que los valiosos antecedentes de muchos de los postulantes hizo que dicha tarea sea sumamente difícil.

Que a raíz de dicha tarea fueron convocados los postulantes Bugvila, Martínez, Masci, y Morquecho, quienes realizaron un examen escrito con fecha 17 de octubre del corriente, donde resultó desinsaculado uno de los temas propuestos.

Que frente a las diversas temáticas requeridas, los postulantes ofrecieron respuestas de calidad que han sido evaluadas por los jueces de la Sala tomando en cuenta el conjunto de soluciones brindadas, la calidad y claridad del lenguaje, la lógica de las soluciones, la comprensión de los problemas y la utilización del exiguo tiempo que se brindara para confeccionar el examen.

Que evaluando en conjunto este último grupo en cuanto a antecedentes, perfil profesional y capacitación científica, calidad humana y aptitud para el trabajo en equipo, el Tribunal ha analizado los diversos elementos de juicio evaluando el siguiente orden de mérito de los postulantes: 1) Morquecho, 2) Bugvila, 3) Masci y 4) Martínez.

Y CONSIDERANDO:

1. Que los nombrados acreditan título suficiente, antigüedad en el ejercicio profesional, ejercicio de actividad docente, participación en organizaciones intermedias voluntarias y disposición para el trabajo intelectual conforme las funciones a realizar.

2. Que atendiendo las exigencias del cargo concursado, los suscriptos han destacado, en reiteradas oportunidades, el espíritu de cordialidad y colaboración con que se desarrollan y deben desarrollarse las actividades de la Sala lo que, según se ha experimentado, mejora la performance del servicio que se presta y la celeridad de los trámites.

3. Que ante la necesidad de proponer una única persona para el desempeño del cargo en el Acuerdo Extraordinario que se celebrará en la fecha, los suscriptos RESUELVEN:

PRIMERO: Convocar a los postulantes Bugvila y Morquecho a una entrevista personal que se llevará a cabo en la Sala de acuerdos con fecha 27 de octubre a las 10 y 10:30 hs. respectivamente.

SEGUNDO: Comunicar de inmediato lo expuesto al Sr. Secretario Adolfo Lira y a los demás funcionarios de esta Sala, Dres. Mitta, Panigadi y Silva, para su conocimiento y publicación en el Blog e Instagram de esta Cámara sirviendo la misma como agradecimiento y especial reconocimiento por el empeño y esfuerzo puestos de manifiesto por todos los postulantes que se han inscripto.

Firmado Ricardo Daniel Sosa Aubone y Jaime Oscar López Muro.